

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-10-2017

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 Hrs. del día 06 de julio del 2017, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-10-2017, relativa a: **CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO.**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Arq. Carlos Aguilar García. – Subdirector de Infraestructura Urbana.
- 2.- Ing. Edna Lizette Del Rio Sígala. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

- 1.- No se presentó.

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JOSE MANUEL TORRES ARMENDARIZ

- 2.- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. LAURA AGUIRRE MATA

- 3.- TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. EDGAR ARROYO CARRASCO

- 4.- MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Junta de Aclaraciones

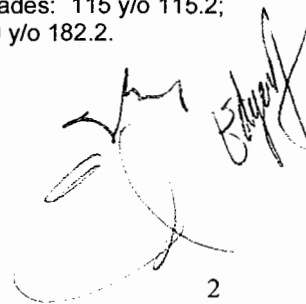
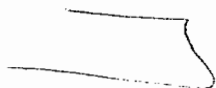
Concurso No. DOPM-10-2017

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- Que con motivo de la publicación del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel.
- VI).- Que en esta junta se hace entrega de la Forma E-7 (Catalogo de Conceptos) y de la Forma E-6 (Programa de Obra), las cuales deberán sustituir por las previamente entregadas al momento de adquirir las bases. Los documentos que se entregan en este acto deberán integrarlos a su propuesta económica. Así como el documento "Trabajos por Ejecutar" el cual debe ir incluido en la Propuesta Técnica en sustitución del entregado en las Bases de Licitación.
- VII).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción" y NOM 009 STPS "Trabajo en altura"
- VIII).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- IX).- El tramo donde se realizará la obra, se encuentra libre de afectaciones.
- X).- Que los licitantes para esta licitación podrán presentar el Padrón de Contratistas del año pasado, sin embargo en caso de resultar ganador, a la firma del contrato deberá presentar el Padrón de Contratistas Vigente del presente año.
- XI).- Se aclara a los licitantes que deberán cumplir con las siguientes especialidades: 115 y/o 115.2; 126 y/o 123; 153 y/o 310; 175; 181.1 y/o 180 y/o 182.1 y/o 182.2; 155 y/o 180 y/o 182.2.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.





Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-10-2017

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

2.- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa hace las siguientes preguntas:

P1:- EN LAS BASES DE LICITACIÓN ASI COMO EN OTROS DOCUMENTOS LA PALABRA INTERSECCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA ESTÁ ESCRITA COMO NTERSECCIÓN: PODEMOS CORREGIR LA DESCRIPCÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FORMAS.

R1.- AFIRMATIVO

P2:- PARA LOS CONCEPTOS Nos. 30 Y 31 RELATIVO A LA FABRICACIÓN DE VIGAS PREFABRICADAS VEHICULARES AASHTO S3-48, CON CONCRETO HIDRAULICO DE 400 KG/CM2 Y SU REESPECTIVO MONTAJE; FAVOR DE INDICAR EL PLANO DONDE SE ENCUENTRAN LAS VIGAS PREFABRICADAS O INDICAR MAS DETALLES.

R2.- EN EL NUEVO CATALOGO DE CONCEPTOS NO SE CONTEMPLAN LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE VIGAS PREFABRICADAS, EN SU LUGAR SE CONSTRUIRA LOSA DE CONCRETO HIDRALICO ARMADA Y ALIGERADA CON SONOTUBO.

3- TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa hace las siguientes preguntas.

P1:- SOLICITA SE ACLARE LA SOLICITUD DE CONTAR CON LA ESSPECIALIDAD 230, POR TRATARSE UNA CLAVE GENERAL RELATIVA A LINEAS Y REDES DE CONDUCCIÓN.

R1.- PARA EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁ CONTARSE CON LA CLAVE 230 y/o 232 y/o 310.

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 12:00 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

3



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-10-2017

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.**

**ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
URBANA.**

POR PARTE DE LA ASOCIACION KAREWA (OBSERVADOR)

DAVID PONCE DE LEON

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-10-2017

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO,, S.A. DE C.V.

TEPORACA CONSTRUCTORA S.A.. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-10/2017, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO.